

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 17 de noviembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de autos núm. 964/2016.

NIG: 4109142C20160032009.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 964/2016. Negociado: 5T.

Sobre: Arrendamientos Urbanos.

De: Doña María José Díaz González.

Procurador: Sr. Manuel Torres García.

Contra: Don José Ignacio López García.

EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 964/2016 seguido a instancia de María José Díaz González frente a José Ignacio López García se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

En Sevilla, a trece de noviembre dos mil diecisiete.

Vistos por mí, doña María Trinidad Vergara Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de los de esta localidad, los presentes autos de juicio verbal de reclamación de cantidad seguidos con el número 964/16, en virtud de demanda interpuesta por doña María José Díaz González, representada por el Procurador Sr. Torres García, y asistida por el Letrado Sr. Escalera Reina, frente a don José Ignacio López García, en situación procesal de rebeldía.

(...)

FALLO

Estimando íntegramente la demanda formulada por don Manuel Torres García, Procurador de los Tribunales y de doña María José Díaz González, se condena al demandado a don José Ignacio López García, en situación procesal de rebeldía a abonar al actor la cantidad de 2.383,33 euros, más los intereses del art. 576 de la LEC, y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, informándole que es firme y contra ella no cabe interponer recurso de apelación.

Líbrese y únase testimonio de la presente resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Y encontrándose dicho demandado, José Ignacio López García, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.